

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL PARA CPS			
	<i>Código:</i> FR-GCO-110-85	<i>Versión:</i> 01	<i>Vigencia:</i> 15/01/2026	<i>Página</i> 1 de 2

Número de proceso en SECOP:	CD-072-2026		
Contrato No.	072 DE 2026		
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Entidad Contratante	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822005959-2		
Contratista/Proveedor	JENNY ARLEY BELTRAN COBA CC 1.121.829.182		
Representante Legal:	N/A		
Supervisor y/o Interventor:	LIDA MARCELA SOLANO NOVOA CC 47.431.165		
Objeto: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO, VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO.			
Valor inicial del contrato	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) MCTE		
Termino/Plazo inicial de ejecución	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio	31/01/2026	Fecha de terminación inicial	30/06/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
29/01/2026	91	2-3.35.2.200.27 .232.02.02.008- 2024500010036- 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD INVERSION	\$ 17.500.000
Fecha	No. RP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
29/01/2026	84	2-3.35.2.200.27 .232.02.02.008- 2024500010036- 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD INVERSION	\$ 17.500.000

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Prórroga, Cesión, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Nro del Acta	Fecha de suscripción del acta	Detalle las condiciones iniciales	Ajustes	Detalle las condiciones finales después del ajuste.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nuevo Valor Del Contrato: (Inicial + Adición)	N/A				
Total Plazo De Ejecución (Inicial + Prórrogas)	N/A				
Fecha De Terminación Final	N/A				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONES)					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha	No. RP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la Ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de julio del año 2026, se reunieron el suscrito **LIDA MARCELA SOLANO NOVOA**, Profesional Universitario Grado 01 en calidad de **SUPERVISOR** y por la otra parte **JENNY ARLEY BELTRAN COBA**, identificado la CC No. 1.121.829.182, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA/PROVEEDOR**; hemos convenido

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL PARA CPS			
	Código: FR-GCO-110-85	Versión: 01	Vigencia: 15/01/2026	Página 2 de 2

suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NO 072 DE 2026**, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Que las partes dejan constancia que el contrato. 072 de 2026 terminó el día 30/06/2026

CLÁUSULA SEGUNDA: El supervisor, deja constancia que el cumplimiento de las obligaciones del contratista se refleja con el **último informe** de supervisor del periodo a cobrar del **01/06/2026 al 30/06/2026** incluso las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, estos hacen parte integral del contrato.

De igual forma, el balance económico del contrato se reflejará con el último informe de supervisor el cual debe estar acorde a lo ejecutado y existir equilibrio económico del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Que se estipulo en el clausulado, lo siguiente: **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** (...) *Las partes acuerdan firmar el acta de terminación dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del término de ejecución, o con fecha posterior dejando la constancia en el acta (...)*

Se deja constancia que la presente acta de terminación se firma dentro de los términos pactados el contrato.

CLAUSULA CUARTA: Que el fundamento jurídico que soporta la presente acta de terminación bilateral, se estipulo en el contrato así: **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:

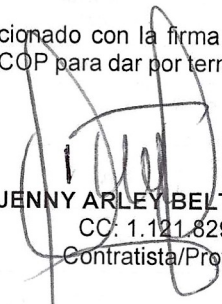
a. Por el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

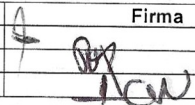
CLÁUSULA QUINTA: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales daños o perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido en la ejecución, o con la terminación del contrato.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de terminación bilateral, por lo cual no se consignan observaciones.

CLÁUSULA SEPTIMA. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se continúa inmediatamente con el trámite en la plataforma del SECOP para dar por terminado digitalmente el contrato en las mismas condiciones aquí estipuladas.


LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
 Supervisor
 Cargo: Profesional Universitario


JENNY ARLEY BELTRAN COBA
 CC: 1.121.829.182
 Contratista/Proveedor

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Lida Marcela Solano Novoa	Supervisor	
Revisó: Diana Carolina Quiroga Pulido	Contratista del Componente Económico	
Revisó: Liceth Gutiérrez Navarro	Contratista del Componente Jurídico	